

Bogotá, 19 de julio de 2013
Comunicado de Prensa N° 1009

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TAMBIÉN ES PROTECCIÓN FINANCIERA

Modelos internacionales de protección financiera en el sector agrícola sirven como experiencias exitosas para Colombia y sus diferentes sectores.

Bogotá 19 de julio 2013. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres participó en el seminario “México, modelo integral de la protección del Campo” organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia –SAC-, Fasecolda y el Instituto Nacional de Seguros -INS-. En dicho evento se destacó el seguro agrícola como uno de los instrumentos más importantes para el desarrollo del campo en cualquier país, ya que protege las eventuales pérdidas por efectos climáticos adversos, estabiliza los ingresos, controla el gasto público, estimula la generación de empleo y promueve el desarrollo tecnológico de los agronegocios.

Con base en lo anterior, la UNGRD pretende destacar la importancia de la cultura del aseguramiento ya sea por el uso del seguro comercial, los fondos de seguros o el seguro catastrófico en el campo. Conocer la experiencia y validar la aplicación de los casos exitosos en este sentido en nuestro contexto.

La Subdirección de Reducción del Riesgo de Desastres de la UNGRD ha iniciado el proceso de estructuración y fortalecimiento de la protección financiera en riesgos de desastres, alineado con el trabajo que se realiza en la construcción del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y que incluiría un capítulo completo sobre este tema destacando indicadores y niveles de desempeño en:

- Organización interinstitucional, multisectorial y descentralizada
- Fondos de reservas para el fortalecimiento institucional
- Localización y movilización de recursos de presupuesto
- Implementación de redes y fondos de seguridad social
- Cobertura de seguros y estrategias de transferencia de pérdidas de activos públicos
- Cobertura de seguros y reaseguros de vivienda y del sector privado

Sabías que...

La Protección financiera son los mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Redactó: Jennifer Wilches Malaver
Oficina Asesora de Comunicaciones: Sandra Calvo Pinzón, [3142010582](tel:3142010582) – [3202376139](tel:3202376139),
sandra.calvo@gestiondelriesgo.gov.co PIN 28762DE0